

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la

"Corporación de Retornados de Chile" para el Resumen que elabora

la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. La Corporación de Retornados de Chile, Personalidad Jurídica, ante el Ministerio de Justicia, Nº 949 del 25.08.1993, ubicada en la calle Carabineros de Chile 33, oficina3, comuna de Santiago, está constituida por 621 socios y socias. La corporación fue fundada en la década del año 90, luego de la dictadura militar.
- 2. Nuestra organización social de derechos humanos, es miembro en Chile de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, teniendo como objetivo contribuir desde el fin de la dictadura militar a orientar, asesorar y educar en la reinserción en Chile a los compatriotas que desde el exilio, han tomado la opción del retorno.
- 3. Hemos querido remitir nuestra opinión acerca de la problemática de los derechos humanos en el hermano país de Venezuela, pues el tema se verá según estamos informados en la Organización de Naciones Unidas en los próximos meses, dicha opinión corresponde a los datos de organismos internacionales y que tiene relación con el tema de derechos humanos. Sobre todo por la relación histórica que hemos tenido con ese pueblo, que ha sido muy solidario con la causa del exilio que vivió y que aún vive en Venezuela.
- 4. Expresar, nuestro reconocimiento al avance del tema de la salud, que ha beneficiado a millones de Venezolanos, en especial a los sectores más vulnerables, dichos indicadores nos muestran sin duda estos avances, he aquí algunos de ellos. Para atender de mejor forma la salud, el actual gobierno junto a los pobladores llevó adelante la política pública Barrio Adentro, que se basa en atención de salud en los diferentes barrios de Venezuela, cifras estadísticas entregadas por el Ministerio de Salud a los organismos internacionales, nos muestran estos avances: A octubre del año 2006, fueron vistas y atendidas por el sistema



de atención primaria a 3,2 millones de personas. 17 millones de exámenes realizados, 15 mil personas fueron atendidas en terapia intensiva, 5 mil pacientes operados, 17 mil vidas salvadas en atenciones de extrema urgencia, más de 700 mil consultas oftalmológicas, más de 8 millones de tratamientos realizados, 530 mil exámenes clínicos.

- 5. Estos indicadores, pensamos son importantes, pero a la vez sabemos de las debilidades de este sistema, que el gobierno ha informado y que se trabaja en ello, estas son las deficiencias en las instalaciones hospitalarias, tanto en los equipos, como en la falta de personal aún preparado.
- 6. Caso aparte es algo que quisiéramos resaltar con mucha fuerza desde nuestra organización, esta es la Operación Milagro pues, 1.264 compatriotas han viajado a medicinarse en oftalmología, por no poder hacerlo en tiempos más reducidos en Chile, a su regreso nos han relatado toda la atención y solidaridad con que fueron recibidos.
- 7. Otra tema vital que hemos apreciado, son los informes internacionales acerca de la Educación, en el año 2005 la UNESCO declaró oficialmente a Venezuela libre de Analfabetismo, lo que significó que más de 1 millón y medio de personas sepan leer y escribir, endemia que sufrió por más de un siglo. El 2010, finalizaron sus estudios en la enseñanza media más de 650 mil personas de todas la edades, lo que ha significado que un número importante de ciudadanos pueda ingresar a la educación técnica y universitaria, para lo cual se han construido centros de educación superior y tecnológicos, como por ejemplo la Universidad Bolivariana, que también acoge a jóvenes becarios de otros países, todo esto ha sido llevado adelante por la Misiones Robinson, así en la actualidad, según también la UNESCO, Venezuela ocupa el segundo lugar en América latina en matrícula universitaria.
- 8. El tratamiento a la tercera edad, que además de los beneficios en la atención da salud y en la gratuidad del servicio de transporte, se ha visto beneficiada para recibir pensiones de vejez mediante el decreto 7.401, en



vigencia desde el pasado 1º de Mayo a personas, en el caso de las mujeres desde los 55 años y a los hombres desde los 60 años, esto sin duda es un logro importante que está beneficiando a millones de personas.

9. Libertad de Expresión. Este es un tema que ha sido bastante controversial, más allá de la opinión de los Venezolanos y creemos por nuestra vivencia y las opiniones de toda índole de los Chilenos que viven en Venezuela, que siendo objetivos, pensamos que este es un tema político y que tiene que ver también con los derechos humanos, pues uno de los pilares de la democracia es la libertad de expresión y frente a esto pensamos, que uno de los temas más controversiales, fue el que ocurrió con el cierre del canal de televisión RCTV, al cual el gobierno no le renovó su licencia de transmisión. Frente a esto nos hemos formado la opinión de que ese canal, participo y llamó a derrocar al gobierno constitucionalmente elegido el año 2001, esto quedó comprobado pues está grabado el hecho y fue el primer medio de comunicación que reconoció al personaje que pretendió conducir a ese supuesto nuevo gobierno, nos referimos a Pedro Carmona, presidente de los empresarios (Fedecamaras).

10. Una vez abortado el golpe, el presidente Chávez, sólo se refirió al hecho y señalo como y en que, el canal participó y que revisaría en su momento esos antecedentes, para cuando ocurriera la renovación de esa licencia, que por ley la otorga el gobierno de turno. El año 2002, esa no fue renovada, lo que causo la protesta de muchos y la alegría de otros tantos. Nosotros podemos señalar como chilenos, que no cabe ninguna duda, que si esto hubiera ocurrido en Chile, esos autores estarían presos y ese medio de comunicación al otro día de su intervención, habría sido censurado y clausurado. Por otra parte sabemos que los diversos medios de comunicación hacen a diario una cerrada oposición al gobierno y observamos que tienen plena libertad de expresión comparada con otros países. Como crítica a este problema, decimos que el gobierno Venezolano, debe informar mejor y periódicamente acerca de este tema, sobre todo a la opinión pública internacional, por ejemplo cuál es la realidad de los circuitos radioeléctricos, los medio de comunicación alternativos etc.

Corporación

11. Trato a Pueblos Indígenas: Creemos que Venezuela es un ejemplo en América latina, pues desde el año

1999, fecha de la Asamblea Constituyente, el pueblo por mayoría aceptó y propuso que los pueblos

originarios o sea sus indígenas tuvieran representación parlamentaria, así se cumplió lo que el actual

gobierno y la mayoría de la ciudadanía propuso. En la actualidad esas etnias participan en el grupo indígena

parlamentario de América, y es más su actual presidente es un representante Venezolano, Esteban Argelio

Pérez, que ha propuesto iniciativas relativas a la protección de su lengua, través de la creación próxima del

Instituto de idiomas Indígenas. Para nosotros como organismo de derechos humanos es de extrema

importancia el reconocimiento de la sociedad Venezolana a los pueblos originarios, dado que en nuestra

patria estos pueblos y en especial los Mapuches y Rapa Nui, son segregados y perseguidos en nuestra patria,

esta última opinión la entregamos, por los esfuerzos que están haciendo los organismos internacionales,

como las Naciones Unidas y otros, para que cesen los atropellos a estos pueblos originarios.

12. Al finalizar hemos querido entregar nuestra opinión, que va como reconocimiento al trato de estos temas

más arriba señalados por el estado Venezolano, pues pese a indudables avances en el trato y solución a los

temas de derechos humanos, aún falta terreno por recorrer.

CORPORACION DE RETORNADOS DE CHILE

Rosa Mena Jiménez

Leonel Gatica Cardemil

Presidente

Secretario